

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 021096

VISTO:

El Expediente N° 10.534/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Carlos PERTIERRA mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al II Coloquio Internacional de Historiografía Europea a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, entre los días 25 y 27 de Septiembre de 1996;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo N° 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CS, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

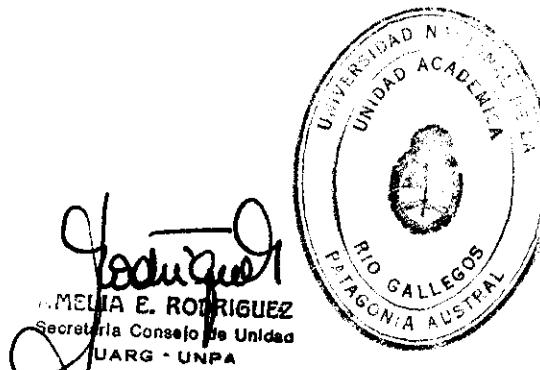
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;  
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.** OTORGAR al Prof. Carlos PERTIERRA el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.** DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido. ARCHIVESE.-



ACUERDO

Nº

ing HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.P.A. U.A.R.G.

346